



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, **Ibervalles SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Durante el proceso de incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, los gastos en que ha incurrido para dicha incorporación ha ascendido, aproximadamente a 199,8 mil euros. Dicho importe incluye el informe de valoración de sus activos de la Sociedad, la *due diligence* tanto financiera como legal, el asesoramiento legal, informe de *comfort letter*, costes notariales y registrales, honorarios del asesor registrado y entidad agente y las tasas de IBERCLEAR y de BME GROWTH.

Esta comunicación de otra información relevante que se publica en la página web del Mercado, se encuentra también a disposición del público en la página web de la Sociedad (www.ibervalles.com).

En cumplimiento de lo dispuesto, en la sección o en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Inés Fernández Moreno
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Ibervalles SOCIMI, S.A.